



San Antonio de Areco, 24 de abril de 2025

CORRESPONDE A EXP. 206/2025

Resolución Asamblea Universitaria N° 2/2025

VISTO, el punto N° 2 del Orden del día de la Asamblea Universitaria convocada por Resolución Rector N° 120/2025 para el 24 de abril de 2025 a las 10:00 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el punto del orden del día, el asambleísta Guillermo Fontán, Director de la Escuela de Desarrollo Social y Humano, propuso al Prof. Dr. Jerónimo Enrique Ainchil como Rector de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco para el período comprendido desde el 15 de junio de 2025 al 14 de junio de 2029.

Que los/as asambleístas Walter Quispe, Luisina Orlando, Emmanuel Zufiaurre y Guillermo Tamarit, en representación de los distintos claustros de la UNSaDA hicieron uso de la palabra mocionando en el mismo sentido que el propuesto por el asambleísta Guillermo Fontán.

Que todos/as los/as asambleístas acreditados/as procedieron a emitir sus respectivos votos.

Que se constituyó la Junta Escrutadora que verificó el escrutinio.

Que el escrutinio arrojó que el Prof. Dr. Jerónimo Enrique Ainchil obtuvo la unanimidad de los quince (15) votos de la Asamblea Universitaria.

Que la presente Resolución se dicta en los términos del artículo 69° inciso 1) del Estatuto Universitario que atribuye a la Asamblea Universitaria elegir al Rector.

Por ello,

**LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO**



RESUELVE:

Artículo 1º: Elegir como Rector de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco al Prof. Dr. Jerónimo Enrique AINCHIL, DNI: 14.845.799, para el período comprendido desde el 15 de junio de 2025 al 14 de junio de 2029.

Artículo 2º: Regístrese. Póngase en conocimiento del Consejo Superior. Publíquese y archívese.